



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

GUÍA BÁSICA DE PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA DE MÉDICOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL

Con el objeto de estandarizar la presentación de las Hojas de Vida de todos los aspirantes a una contratación, para prestar sus Servicios Profesionales Médico Sanitarios al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Institución ha estructurado la forma de presentación de la misma con el objeto de facilitar la calificación de los documentos recibidos.

El Médico General será contratado para prestar sus servicios profesionales

No está demás informar, que la presentación de estos documentos es **obligatoria** siguiendo las especificaciones que esta exige.

Las fotocopias de las constancias de asistencia a congresos, cursillos seminarios y otros, no es necesario que sean autenticadas por Notario, deberá cumplirse únicamente con autenticar los documentos que en este instructivo se especifican, y acompañar los documentos originales que éste menciona.

Para quienes han trabajado para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-, deberán de presentar fotocopia del finiquito que les otorgó el Departamento de Recursos Humanos en su momento, o tramitar una constancia en donde se indique que si se le entregó el referido finiquito.

Lo mismo se requiere para toda persona que hubiera trabajado en cualquier entidad del Estado, debiendo solicitar a la o las instituciones donde laboró dicho finiquito, éste deberá ser extendido por el Departamento de Personal de la o las Instituciones del Estado en donde el solicitante ha laborado.

En el punto Experiencia Laboral, deben especificarse las fechas exactas en que laboró en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-, u otras Instituciones.

El solicitante deberá detallar si tiene otros trabajos en lo privado y el horario exacto durante el cual los desempeña. Asimismo, debe informar si actualmente tiene relación laboral con otras Instituciones, presentando los documentos que lo acredite.

Los profesionales que se contratarán no deben ser deudores morosos del Estado, ni de las entidades a que se refiere al Artículo 1 del Decreto 57-92 del



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, asimismo individualmente o sus familiares en los grados de ley, no deben ser miembros de las entidades que oferten sus servicios profesionales y que hayan sido contratados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, asimismo, no deben estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley antes aludida.

HOJA DE VIDA

Datos Personales:

- a.1) Nombre completo:
- a.2) Dirección para recibir notificaciones:
- a.3) Teléfono de Clínica:
- a.4) Teléfono de Trabajo (si labora en otra Entidad):
- a.5) Teléfono Celular:
- a.6) Estado Civil:
- a.7) Cédula de Vecindad No.:
- a.8) Profesión:
- a.9) Colegiado No.:
- a.10) Nacionalidad:
- a.11) Fecha de Nacimiento:

Otros Estudios:

- b.1) Estudios realizados (Especialidad, sub-especialidad y otros estudios)
- b.2) Conocimientos en el manejo de paquetes de software

Experiencia Laboral:

- c.1 Experiencia laboral (mínima 1 año)
- c.2 Experiencia laboral en Instituciones Públicas o privadas, relacionada con la especialidad a contratar y en atención al adulto mayor.

Actividades Docentes y de Investigación:

- d.1 Trabajos de investigación relacionados con la Medicina
- d.2 Imparte docencia en Universidades o Instituciones



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

FOTOCOPIAS LEGALIZADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Título de Médico y Cirujano, egresado de las Universidades autorizadas en Guatemala o egresado de Universidad extranjera.
2. Carné de Identificación Tributaria –NIT- extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (ambos lados).
3. Constancia de Inscripción y Modificación en el Registro Tributario Unificado – RTU-, del presente año.
4. Resolución de la -SAT- que le autoriza la emisión de facturas
5. Cédula de Vecindad completa (debe estar legible)

ORIGINALES

1. Constancia de Colegiado Activo
2. Constancia de no haber tenido sanciones disciplinarias del Colegio Profesional al que pertenece, extendida por el Tribunal de Honor.
3. Carencia de Antecedentes Policiacos.
4. Carencia de Antecedentes Penales.
5. Declaración Jurada en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
 - 5.1. Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - 5.2. Que no está incluido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.

FOTOCOPIAS NO LEGALIZADAS

1. Constancia de haber cursado algún grado o año del Post-grado de Medicina Interna.
2. Constancia de otros estudios, cursos, seminarios, talleres, congresos, etc. realizados
3. Constancia de manejo de paquetes de software

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El expediente será entregado a los representantes de la Comisión Calificadora, en la fecha que para el efecto le designe la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

IMPORTANTE



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

No puede recibirse documentación incompleta, por lo tanto es necesario que los aspirantes cumplan con el presente normativo.

SI EL PROFESIONAL ES CONTRATADO, DEBERÁ PRESENTAR

- a. Fianza de Garantía de Cumplimiento por el 10% del monto del contrato, la cual deberá presentarse en el plazo de 15 días siguientes a la firma del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 36 y 38 de su Reglamento.
- b. Constancia de Registro de Cuenta Bancaria del Banco de Desarrollo Rural (Banrural).

EVALUACIÓN

ASPECTOS A EVALUAR DE LOS OFERENTES	
FASE I	Calificación Máxima
ESTUDIOS REALIZADOS	30
EXPERIENCIA LABORAL	50
ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN	20
TOTAL FASE I	100
NOTA PROMEDIO SOBRE 60 PUNTOS	60
FASE II	
PRESENTACION PERSONAL	25
EXPRESIÓN ORAL Y DESTREZA SOCIAL	25
EXPERIENCIA Y METAS PROFESIONALES	50
TOTAL FASE II	100
NOTA PROMEDIO SOBRE 40 PUNTOS	40
PUNTEO TOTAL	
FASE 1	60
FASE 2	40
TOTAL	100